

REUNIÓN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO.

HORA: 9:00.

a) Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.334: Modificar el artículo 52 de la LP 6.351 (Ley de Obras Públicas) y se incorpora el inciso d) al artículo 2º de la LP 7.061 y sus modificatorias (Código Contencioso Administrativo).

b) Ideas principales

I. Participan de la reunión la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento, Noelia TABORDA; los señores Diputados Rubén RASTELLI, Carlos DAMASCO, José María KRAMER, Bruno SARUBI; y las señoras Diputadas Vilma VÁZQUEZ, Débora TODONI. María Laura STRATTA, Gladys SALINAS y Lorena ARROZOGARAY. Como invitados se encuentran presentes, el Secretario Legal y Técnico del Gobierno de Entre Ríos, Esteban VITOR; el Coordinador Legal, Técnico y Administrativo de la Provincia de Entre Ríos, Leonel RODRÍGUEZ; el Sub administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, Alfredo BEL; Dirección Provincial de Vialidad (DPV); el asesor legal y técnico de DPV, Andrés GALLIZZI; y el coordinador de Asuntos Legales y Estratégicos de la Secretaría General de la Gobernación, Matías PLUGOBOY.

II. La Presidenta de la Comisión, Diputada Noelia TABORDA, inicia la reunión convocada con el cuórum reglamentario establecido. Acto seguido pone en tratamiento la modificación del Artículo 52 de la la Ley de Obras Públicas y la incorporación del inciso d al Artículo 2 del Código Contencioso Administrativo, expresado en el Expediente N° 27.334 (C.D.). Explica que se trata de una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo que cuenta con media sanción. Argumenta que es una herramienta de ayuda para la gobernabilidad.

III. VITOR, refiere a las cuestiones jurídicas diciendo que es necesario modificar el carácter ejecutivo del certificado de deuda pública dispuesto en la Ley de Obras Públicas. Actualmente por el instituto del juicio monitorio del derecho procesal se permite ejecutar esos certificados una vez vencido el plazo de 60 días que estipula la ley. Ese proceso abreviado, implica una situación de inequidad, disponiendo inmediatamente el embargo de las cuentas públicas.

IV. PLUGOBOY, expresa que se han suscitado inconvenientes con algunos contratistas para dar continuidad a las obras en ejecución; han realizado presentaciones judiciales, embargos y es dinero que se inmoviliza. Muchas veces no pueden atender cuestiones urgentes por atender estos procesos. Se ha evaluado el tratamiento legislativo en otras provincias y surgió la iniciativa para paliar la

situación local donde los juicios monitorios logran embargar millones de pesos y la defensa es limitada. A través de esta propuesta el cobro de certificados pasa al fuero contencioso administrativo.

V. RODRIGUEZ expresa que el trasfondo de la iniciativa tiene que ver con razones prácticas, no es una situación coyuntural. La obra pública contempla el pago de intereses y el sistema de redeterminación, por lo cual los precios se van actualizando. Al producirse demoras en la ejecución de obras hay gastos de permanencia, que se consideran improductivos. El certificado es ejecutivo desde la modificación del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, con la figura del juicio monitorio y la posibilidad de su aplicación al sistema de obra pública; los certificados están incluidos en LP 7.061 y como consecuencia se aplica el procedimiento monitorio. La idea es corregir el sistema.

VI. ROGEL reflexiona haciendo autocrítica de la legislación, expone la necesidad de planificar y manifiesta que es poner el tema en conocimiento de la sociedad necesariamente y que los gobiernos venideros tendrán esta herramienta.

VII. STRATTA está a favor de defender los intereses del Estado, recuerda que el tema surgió anteriormente cuando el Fiscal de Estado expresó la existencia de juicios monitorios, con motivo de la emergencia en materia de obras públicas. Expresa que van a acompañar la propuesta para construir un estado eficiente, inteligente que brinde respuestas. Consulta si han hablado con empresas. **VITOR**, responde que las empresas han participado, han realizado convenios de paralización y luego de reactivación, agrega que el Gobierno nacional también quiere reactivar la obra pública y que es importante la inversión.

VII. PLUGOVOY expresa que están ante un escenario difícil; los ingresos de la Provincia cubren solamente gastos corrientes, solo el 2 por ciento se destina a obra pública. Sugiere seguir trabajando en el sentido de incorporar herramientas de índole administrativa, modernizar los sistemas.

VIII. BEL refiere al plan que presentó el Gobernador Rogelio Frigerio que incluye 17 obras, de las cuales 5 están en ejecución, otras de puentes y bacheos están en proceso de renegociación y se van a incorporar en el Presupuesto 2025.

IX. ARROZOGARAY consulta por obras en el Departamento Gualaguaychú y observa que se invierte el 1.4 del presupuesto en obras lo que constituye un condicionamiento económico. Expresa que debe realizarse el reclamo de fondos a la Nación y solicita que los informes sean claros, en una línea de tiempo con costos para dar respuesta a los vecinos. Manifiesta que va a acompañar, pero solicita claridad y proclama que continúen los reclamos administrativos y judiciales de la coparticipación. **STRATTA** agrega que son obras costosas y que ante los procesos de inflación deben sincerar la planificación en orden al contexto. **RASTELLI** y **ARROZOGARAY** comparten su

malestar respecto a la transferencia de obras del Gobierno nacional a la provincia sin financiación ni condición alguna.

X. Finalmente habiendo consenso, la presidenta de la Comisión pone a la firma el dictamen. Siendo las 9:40 horas se da por finalizado el encuentro.